



## NOTA INFORMATIVA

---

**Abril 04/2020**

Lanza SAT nueva página web SAT ID para generación y actualización de contraseña

 NATERA

## Lanza SAT nueva página web SAT ID para generación y actualización de contraseña

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 15 de abril, se publicó en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) el comunicado de prensa por medio del cual anuncia el lanzamiento de la página web SAT ID para generación y actualización de la contraseña que permite a los contribuyentes ingresar a diferentes aplicaciones y servicios que brinda el SAT a través de Internet.

A través de dicho comunicado, el SAT informa que con la finalidad de evitar conglomeraciones en las oficinas desconcentradas y ofrecer protección al contribuyente para que no acuda y se quede en casa, pone a disposición de los contribuyentes la página web SAT-ID (<https://satid.sat.gob.mx>) la cual permite la generación o actualización de la contraseña, misma que puede ejecutarse desde teléfonos móviles o computadoras.

Para hacer uso de esta nueva herramienta, se deberá observar lo siguiente:

- Contar con alguna identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar emitida por Instituto Nacional Electoral, pasaporte y/o cédula profesional);
- Cuando finalice el registro de solicitud, se le podrá dar seguimiento al trámite con el número de folio que se generará al momento;
- Durante los tres días hábiles siguientes a la solicitud, llegará la respuesta al medio de contacto que se haya confirmado, ya sea por mensajes

cortos (SMS) o correo electrónico. En la liga anexa se deberá ingresar el número de folio, registro federal de contribuyentes y la nueva contraseña; y

- Para concluir el trámite, a través de la página web SAT-ID, se confirmará la generación o renovación de la contraseña.

Finalmente, es importante mencionar que en los próximos días el SAT publicará de manera anticipada en su portal de Internet y, posteriormente, en el Diario Oficial de la Federación, la regla que da sustento jurídico a esta medida. Les mantendremos informados respecto de la publicación en dicho medio de difusión.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.